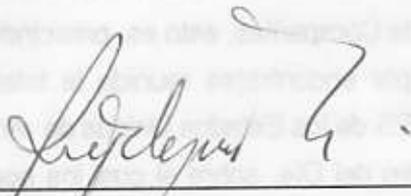


ACTA DE SESIÓN DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASLA S. A., CELEBRADA EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DÍA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRES._____

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo las diez horas y veinte minutos, del día viernes catorce de Marzo del dos mil tres, en el local ubicado en el inmueble de las calles Av. Quito 939 y Vélez, se reúnen en la Junta General de Accionistas de la compañía anónima denominada **CASLA S. A.**, las personas siguientes: **CLAY SILVIO CAIZA ARMENDÁRIZ**, propietario de cuatrocientas acciones y **GUSTAVO ALBERTO MARCET RODRÍGUEZ**, propietario de cuatrocientas acciones. Dejándose expresa constancia de que todas las acciones son ordinarias y nominativas, y tienen un valor nominal de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en un Veinticinco por ciento. Los comparecientes convienen en reunirse en Junta General de Accionistas con el carácter de Universal, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunida la totalidad del Capital Social que es de OCHOCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, y con el objeto de tratar como único punto del Orden del Día, sobre el cual los accionistas están unánimemente de acuerdo en tratar por haberlo conocido con anticipación, el de: **1.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.** Preside la Junta el señor Abg. **RUPERTO ALEJANDRO REYES**, en su calidad de AD-HOC, y actúa como secretario AD-HOC el Abg. **GUSTAVO MARCET RODRÍGUEZ**, por así haberlo convenido unánimemente los accionistas presentes. En este estado, el señor Presidente AD-HOC ordena al señor secretario AD-HOC que cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual, habiéndose constatado el quórum reglamentario y formulada la lista de accionistas asistentes, ordena que se de inicio a la Sesión y se trate el único punto del Orden del Día. Seguidamente el accionista **CLAY CAIZA ARMENDÁRIZ** toma la palabra y mociona que para los cargos de Presidente y Gerente General se designen a los señores Tecnólogo **FREDY SEGUNDO ALVARADO LITUMA** y al Doctor **LUIS ALFONSO ORELLANA ARMIJOS**, respectivamente y que dicha moción sea puesta a consideración de la Junta General para que ésta resuelva lo que mejor estime conveniente. Habiéndose apoyado la moción y procedido así, luego de las deliberaciones de rigor, la Junta General resuelve por unanimidad de votos de la totalidad de los accionistas presentes designar al señor Tecnólogo **FREDY SEGUNDO ALVARADO LITUMA** y al Doctor **LUIS ALFONSO ORELLANA ARMIJOS**, para que desempeñen los cargos de Presidente y Gerente General de la compañía **CASLA S. A.**, por el plazo contemplado en los Estatutos Sociales o hasta cuando sean sustituidos legalmente.

De igual manera, por unanimidad se resolvió que el señor Secretario AD-HOC curse las respectivas notas de Nombramientos en favor del Presidente y Gerente General designados, a fin de que con la aceptación, una vez inscritos, los designados entren a desempeñar sus funciones. Una vez resueltos por unanimidad de votos, de manera favorable, el único punto del Orden del Día, y no existiendo ningún otro asunto más que tratar, el señor Presidente AD-HOC concede treinta minutos de receso para que por secretaría se redacte el Acta pertinente; hecho lo cual, se declara reinstalada la Sesión con los mismos accionistas intervinientes y funcionarios de la Junta. Dándose lectura al Acta de principio a fin, ésta es aprobada unánimemente por los accionistas en todas sus partes y sin objeción alguna. Siendo las once horas y diez minutos, el señor Presidente AD-HOC, declara concluida la Sesión, firmando la presente Acta en unidad de acto con todos los accionistas intervinientes y Secretario AD-HOC que certifica.



RUPERTO ALEJANDRO REYES
PRESIDENTE AD-HOC



CLAY S. CAIZA ARMENDÁRIZ
ACCIONISTA



GUSTAVO MARCET RODRÍGUEZ
SECRETARIO AD-HOC